GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE
SALUD
JALISCO

Guadalajara, Jalisco. 09 de Febrero de 2012.

Con fundamento en las facultades y atribuciones conferidas en los artículos 10 fracciones I, VI y XI de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, 13 fracciones II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 12 fracción V de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° establece el derecho a la protección de la salud.

II La Ley General de Salud establece en su artículo 3° que es materia de salubridad general en su fracción II La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables.

III. La Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en su artículo 3° establece: Fracción I *"Organizar y operar en el Estado de Jalisco, servicios de salud a la población en materia de salubridad general y coadyuvar con la Secretaría de Salud Jalisco en la regulación y control sanitarios, debiendo observar lo que el Acuerdo de Coordinación, y apoyar en la organización del Sistema Estatal de Salud"*, Fracción II *"Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de esta Entidad Federativa"*, Fracción X *"Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación"* y Fracción XI. *"Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores público, social y privado, productivos de bienes y servicios, así como con instituciones, conforme lo dispuesto por la normatividad aplicable"*

IV. El artículo 12 Fracción V del Acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, establece que a fin de poder adjudicar en forma directa, se deberá aplicar lo establecido en el Artículo 13 Fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19 Inciso B Fracción III de su Reglamento.

V. Mediante la Requisición de Compra y Asignación Presupuestal No. 000014 Folio 0345 y conforme al oficio No. 022 D de fecha 07 de febrero de 2012 mediante el cual la Directora del Laboratorio de Salud Pública (CEESLAB) solicita la compra por URGENCIA de reactivos y material necesarios para el brote de INFLUENZA, debido a que ya no se cuenta con este.

VI. Se recibió y aceptaron las propuestas de las empresas Amplibio, S.A. de C.V. mediante la cual oferta las claves 122-110-4123 por un costo de $223.49 más IVA, 122-110-4127 por un costo de $1,068.48 más IVA, 122-110-4128 por un costo de $1,068.48 más IVA, 122-110-4133 por un costo de $432.48 más IVA, 122-110-4134 por un costo de $432.48 más IVA, 122-110-4137 por un costo de $2,404.08 más IVA, 122-110-4106 por un costo de $1,984.32 más IVA y 122-110-4113 por un costo de $1,539.12 más IVA, los cuales de acuerdo con la cotización y propuesta técnica presentada por la empresa y validada por el área solicitante cumplen con los requerimientos técnicos necesarios y es la única empresa que cuenta con distribución autorizada de las claves que se solicitan, Uniparts, S.A. de C.V. mediante la cual oferta las claves 122-110-4124 por un costo de $151.34 más IVA, 122-110-4126 por un costo de $943.78 más IVA, 122-110-4129 por un costo de $938.15 más IVA, 122-130-0036 por un costo de $10,405.92 más IVA y 122-130-0031 por un costo de $10,436.16 más IVA, los cuales de acuerdo con la cotización y propuesta técnica presentada por la empresa y

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

validada por el área solicitante cumplen con los requerimientos técnicos necesarios y es la única empresa que cuenta con distribución autorizada de las claves que se solicitan, Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V. mediante la cual oferta las claves 122-110-4138 por un costo de $28,068.56 más IVA, 122-110-4139 por un costo de $11,722.95 más IVA, 122-110-4131 por un costo de $1,276.68 más IVA, 122-110-4132 por un costo de $1,639.68 más IVA, 122-200-3517 por un costo de $1,276.68 más IVA, 122-110-4135 por un costo de $294.50 más IVA y 122-110-4136 por un costo de $141.52 más IVA, los cuales de acuerdo con la cotización y propuesta técnica presentada por la empresa y validada por el área solicitante cumplen con los requerimientos técnicos necesarios y es la única empresa que cuenta con distribución exclusiva de las claves que se solicitan, Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V. mediante la cual oferta la clave 122-130-3499 por un costo de $23,500.00 más IVA la cual de acuerdo con la cotización y propuesta técnica presentada por la empresa y validada por el área solicitante cumple con los requerimientos técnicos necesarios y es la única empresa que cuenta con distribución autorizada de la clave que se solicita, se adjuntan al presente cartas de respaldo de Productos Roche, S.A. de C.V., The Source CLP, S.A. de C.V., Uniparts, S.A. de C.V., Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V. y Millipore, S.A. de C.V., en la cual hacen constar la distribución autorizada de las claves antes mencionadas.

VII. De conformidad al artículo 15 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, los recursos fueron autorizados por la Dirección General de Salud Pública por un monto de $ 465,692.72 (***Cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.***) incluido el impuesto al Valor Agregado.

VIII. Con base en el artículo 13 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, el cual establece que se podrán efectuar por adjudicación directa la contratación de servicios y adquisición de bienes, "cuando se trate de adquisiciones de urgencia, motivadas por accidentes o acontecimientos inesperados, previo acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, en el que se hará constar tal circunstancia..." hipótesis que tiene vigencia en la presente adjudicación, toda vez que los bienes objeto del contrato se requieren de urgencia para el brote de INFLUENZA, como ya quedó establecido en la consideración V.

Con base en las consideraciones expuestas, el suscrito Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco, he considerado conveniente emitir el siguiente

A C U E R D O :

Primero.- Se adjudica a **Amplibio, S.A. de C.V.** el pedido/contrato para la adquisición de:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	122-110-4123 GUANTES DE NITRILO TALLA S-CHICA ESTUCHE C/10 CAJAS C/100 PIEZAS	$223.49	$ 446.98
10	122-110-4127 PUNTA ESTERIL PARA PIPETA 100 ML CON FILTRO 10 BAND C/96	$1,068.48	$ 10,684.80
5	122-110-4128 PUNTAS ESTERILES PARA PIPETA 200 ML CON FILTRO 10 BAND C/96	$1,068.48	$ 5,342.40

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

1	122-110-4133 PIPETAS DESECHABLES ESTERILES 10 ML C/250	$432.48	$ 432.48
1	122-110-4134 PIPETAS DESECHABLES ESTERILES 5 ML C/250	$432.48	$ 432.48
3	122-110-4137 CRIOTUBOS ESTERILES 2 ML C/500	$2,404.08	$ 7,212.24
3	122-110-4106 MAGNA PURE LC TUBOS PARA REACTIVOS GRANDES 100 ML CAJA CON 120 TUBOS	$1,984.32	$ 5,952.96
3	122-110-4113 MAGNA PURE LC SELLOS ADHESIVES PARA PLACAS CAJA CON 200 SELLOS	$1,539.12	$ 4,617.36
(Un millón doscientos cuarenta y seis mil catorce pesos 00/100 M.N.)		Subtotal	$35,121.70
		16%I.V.A.	$5,619.47
		Total	**$40,741.17**

Se adjudica a **Uniparts, S.A. de C.V.** el pedido/contrato para la adquisición de:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	122-110-4124 GUANTES DE NITRILO TALLA M-MEDIANA ESTUCHE C/10 CAJAS C/100 PIEZA	$151.34	$151.34
20	122-110-4126 PUNTA ESTERIL PARA PIPETA 10 ML CON FILTRO 10 BAND C/96	$943.78	$18,875.60
5	122-110-4129 PUNTAS ESTERILES PARA PIPETA 1000 ML CON FILTRO 10 BAND C/96	$938.15	$4,690.75
1	122-130-0036 INICIADORES Y SONDAS PARA DIAGNOSTICO DE INFLUENZA B OLIGONUCLEOTIDOS SENTIDO Y ANTISENTIDO PARA PCR. SONDA OLIGONUCLEOTIDA MARCADA CON FLUOROCROMO Y QUENCHER	$10,405.92	$10,405.92
1	122-130-0031 INICIADORES Y SONDAS PARA INFLUENZA H1 Y H3 ESTACIONAL VIAL OLIGONUCLEOTIDOS SENTIDO Y ANTISENTIDO PARA PCR. SONDA OLIGONUCLEOTIDA MARCADA CON FLUOROCROMO Y QUENCHER	$10,436.16	$10,436.16
(Un millón doscientos cuarenta y seis mil catorce pesos 00/100 M.N.)		Subtotal	$44,559.77
		16%I.V.A.	$7,129.56
		Total	**$51,689.33**

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

Se adjudica a **Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V.** el pedido/contrato para la adquisición de:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
6	122-110-4138 SUPERSCRIPT III PLATINUM ONE STEP QUANT RT-PCR CAT. 11732088	$28,068.56	$ 168,411.36
1	122-110-4139 SWINE INFLUENZA VIRUS REAL TIME RT - PCR DETECTION PANEL	$11,722.95	$ 11,722.95
5	122-110-4131 FAST OPTICAL 96 WELL REACTION PLATE CAJA C/20 PZAS CAT. 4346906	$1,276.68	$ 6,383.40
1	122-110-4132 TIRAS OPTICAL 8-CAP STRIP C/300 PZAS CAT. 4323032	$1,639.68	$ 1,639.68
5	122-200-3517 TUBOS DE REACCION PARA PCR EN TIEMPO REAL FAST (8 TUBES/STRIP) MICROAMP, CAT. 4358293 CAJA 125 STRIPS	$1,276.68	$ 6,383.40
5	122-110-4135 VIAL EPPENDORF ESTERILES 0.6 ML C/100	$294.50	$ 1,472.50
20	122-110-4136 VIAL EPPENDORF ESTERILES 1.6 ML C/50	$141.52	$ 2,830.40
(Un millón doscientos cuarenta y seis mil catorce pesos 00/100 M.N.)		Subtotal	$198,843.69
		16%I.V.A.	$31,814.99
		Total	**$230,658.68**

Se adjudica a **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.** el pedido/contrato para la adquisición de:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
4	122-130-3499 PANEL RESPIRATORIO PARA LA IDENTIFICACION CUALITATIVA DE VIRUS RESPIRATORIOS POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA TIPO B PARA INFLUENZA TIPOS 1 2 Y 3 Y VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO MEDIANTE LA TECNICA DE INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA CON CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PBS TWEEN 20 FLUIDO (GLICERINA) DE MONTAJE INMUNOGLOBULINA IGG MARCADA CON ISOCIANATO DE FLUORESCEINA Y FRASCO RESPIRATORIO VIRAL SCREEN. ANTICUERPO NORMAL DE RATON. CAT. 3105	$23,500.00	$ 94,000.00

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

(Un millón doscientos cuarenta y seis mil catorce pesos 00/100 M.N.)	Subtotal	$94,000.00
	16%I.V.A.	$15,040.00
	Total	**$109,040.00**

De conformidad con la documentación adjunta. Los bienes deberán entregarse en la siguiente dirección: Av. Lomas de Zoquipan No. 1000, Edificio B, Col. Seattle, Zapopan, Jal., Tel. 36-33-96-36 y 36-33-95-65, a más tardar el día 29 de Febrero de 2012.

El monto total adjudicado es de **$432,129.18** ***(Cuatrocientos treinta y dos mil ciento veintinueve pesos 018/100 M.N.)*** incluido el impuesto al Valor Agregado.

Segundo.- Se instruye al Departamento de Adquisiciones para que realice las gestiones que sean necesarias a efecto de que se formalice la presente adjudicación.

Tercero.- Por conducto del Departamento de Adquisiciones del Organismo, notifíquese a **Amplibio, S.A. de C.V., Uniparts, S.A. de C.V., Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V. y Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, e infórmese a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo, a través del Departamento de Adquisiciones del Organismo, el contenido del presente acuerdo y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública.

Cúmplase.-

Así lo resolvió el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ante el Director General de Administración, el Director General de Salud Pública y la Directora del Laboratorio de Salud Pública (CEESLAB), quienes son partícipes y dan fe.----------

El Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco

Dr. José Antonio Muñoz Serrano

El Director General de Administración del OPD Servicios de Salud Jalisco

Mtro. José Trinidad García Sepúlveda

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE
SALUD
JALISCO

El Director General de Salud Pública del OPD Servicios de Salud Jalisco

Dr. José Mario Márquez Amezcua

La Directora del Laboratorio de Salud Pública del OPD Servicios de Salud Jalisco

Q.F.B. Robertina Marin Muriel

** JAOG/HSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo del Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco No. SSJ.DGA.DRM.DADQ-003/2012 de fecha 09 de Febrero de 2012.